

Concepto de evaluación	Peso	Estudiantes presenciales	Estudiantes no presenciales	2ª Convocatoria
Comprobación final de conocimientos	50 %	Prueba final escrita u oral de tipo teórico y práctico	Prueba final escrita u oral de tipo teórico y práctico	Prueba final escrita u oral de tipo teórico y práctico
Asistencia y participación e interacción con el grupo.	10 %	Asistencia al menos al 80% de las sesiones + Actividades en aula y on-line.	Trabajos prácticos individuales no presenciales.	Una práctica específica no presencial.
Evaluación continua del trabajo	40%	Trabajos prácticos individuales o en grupo que pueden exigir presencialidad	Trabajos prácticos individuales que no exijan presencialidad.	Igual que para la convocatoria ordinaria

Valoración de la asistencia, participación e interacción con el grupo. La valoración de este concepto presupone la asistencia al menos al 80% de las actividades presenciales y la participación en las actividades que se planteen en ellas.

Alumnos no presenciales. A los alumnos no presenciales se les planteará una actividad adicional para acceder a la obtención del punto relativo al concepto de “Asistencia, participación e interacción con el grupo”, que de otro modo no pueden alcanzar. El resto de pruebas y criterios serán iguales que para el resto del grupo.

Evaluación en segunda convocatoria. Tanto en primera como en segunda convocatoria se mantiene el mismo sistema de evaluación, con las mismas pruebas y criterios. La calificación por asistencia y participación, en su caso, será la obtenida en la primera convocatoria, manteniéndose igual para la segunda.

Normas adicionales para la evaluación:

1. En las sesiones presenciales de carácter general se realizarán controles de asistencia periódicos.
2. Al puesto donde se desarrollen las pruebas de examen solo se podrá acceder con los útiles básicos de escritura para las mismas. Salvo indicación del profesor, en las pruebas escritas queda totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos que deberán permanecer apagados durante la celebración de las mismas.
3. La actuación fraudulenta en cualquier prueba de evaluación implicará la calificación (0,0 Suspenso) en el acta de la convocatoria correspondiente.
4. A las pruebas escritas se deberá acudir provisto del carnet universitario o de otro documento oficial que acredite la identidad del estudiante. Se podrá impedir el acceso a las pruebas a los estudiantes que no se identifiquen.
5. Es necesario obtener un 40% de la nota correspondiente tanto en la prueba final como en las actividades de evaluación continua para poder superar la asignatura. Cuando un estudiante no llegue al 40% de la nota en alguno de los conceptos, la calificación máxima global que podrá obtener en esa convocatoria será (4,0 suspenso).
6. Excepto los admitidos en el sistema de evaluación no presencial los estudiantes deberán acudir al menos al 80% de las sesiones presenciales programadas de la asignatura para obtener el máximo de la nota en el apartado de asistencia y participación.
7. Salvo indicación en contrario por parte del profesor todos los trabajos prácticos se entregarán en formato digital haciendo uso de la plataforma Studium dentro de los plazos previstos. Los trabajos entregados por otro sistema o fuera de plazo no serán admitidos.
8. Las calificaciones finales en la asignatura seguirán la escala establecida por la normativa de la Universidad de Salamanca. Solo se calificará como “No presentado” o “Sin calificar” o a los estudiantes que no se presenten a ninguna de las pruebas de uno o varios conceptos